

5

AVALÚO COMERCIAL

No. 2015 – 0669

RT No. 44365 - IDU

DIRECCIÓN INMUEBLE

CL 180 70 70

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CATASTRO DISTRITAL**

**GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA**

BOGOTÁ D.C., 30 de septiembre de 2015



**INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669
RT 44365 - IDU**

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 SOLICITANTE: Instituto de Desarrollo Urbano - I.D.U.
- 1.2 RADICACIÓN: No. 2015-951546.
- 1.3 PROPÓSITO DEL AVALÚO: Adquisición, por petición del IDU es PARCIAL.
- 1.4 TIPO DE INMUEBLE: Área de terreno.
- 1.5 DIRECCIÓN: CI 180 70 70.
- 1.6 CHIP: Sin información.
- 1.7 CÉDULA CATASTRAL: D180 T64/3.
- 1.8 CÓDIGO BARRIO Y/O SECTOR CATASTRAL: SAN JOSÉ DE BAVARIA - 009113.
- 1.9 DESTINO ECONÓMICO: Residencial.
- 1.10 FECHA DE VISITA: 13 de septiembre de 2015.

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

- 2.1 PROPIETARIO: NO APLICA.
- 2.2 ESCRITURA PÚBLICA: NO APLICA.
- 2.3 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050N-211715.

Fuente: Registro topográfico No. 44365.



**INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669
RT 44365 - IDU**

3 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

3.1 DELIMITACIÓN DEL SECTOR: El sector de localización del inmueble objeto de avalúo, se encuentra delimitado por los siguientes elementos geográficos e infraestructura vial:

NORTE: AC 183 (AVENIDA SAN ANTONIO).
SUR: AC 170 (AVENIDA SAN JOSE).
ORIENTE: Kr 54D, Kr 65 y Kr 62.
OCCIDENTE: Kr 80 y Kr 78.

3.2 ACTIVIDAD PREDOMINANTE: El sector de localización del inmueble objeto del presente estudio, corresponde a una zona ubicada al norte de la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de SUBA, donde la actividad predominante es la residencial, desarrollada en viviendas multifamiliares en conjunto cerrado, de 2 niveles, hay presencia de actividad dotacional de escala zonal y local (colegios), y presencia de actividad comercial de escala zonal; se encuentran sitios como el Colegio Distrital Nueva Zelandia, el Gimnasio Bilingüe Campestre Stephen Hawking, el Colegio del Bosque, el Instituto Militar Aquileo Parra, el Jardín Infantil Campestre del Norte, el Colegio Lausana, Almacén Alkosto, Concesionario Kia Motors, Concesionario Porsche Colombia, Concesionario Autoyota, Concesionario Car Hyundai Calle 170, y Concesionario Lumosa, entre otros.

3.3 ACTIVIDAD EDIFICADORA: Al momento de la visita técnica se pudo evidenciar una baja actividad edificadora, debido a que el sector se encuentra consolidado.

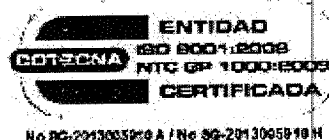
3.4 ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA: Según el Decreto 291 del 26 de junio de 2013, por el cual se reglamenta la estratificación socio-económica para Bogotá D.C., la manzana en la que se localiza el predio objeto de avalúo se inscribe en el estrato cinco (5). Cabe destacar que esta información solo aplica para usos residenciales.

3.5 VÍAS DE ACCESO: Al sector se accede principalmente por la AC 170 (Av. San José), vía en regular estado de conservación, y por la AK 72 (Av. Boyacá), vía en excelente estado de conservación.

3.6 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS: El sector dispone de las redes instaladas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, y teléfono. Adicionalmente dispone de alumbrado público, servicio de asco y recolección de basuras.

3

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador: 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 196



**BOGOTÁ
HUMANA**

06-064-FR-15
VI



**INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669
RT 44365 - IDU**

4 REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Ante la suspensión provisional del Decreto 364 de 2013, Modificación excepcional del Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial POT; por parte del Consejo de Estado, el Ministerio de Vivienda, emitió concepto donde considera que entra en vigencia de nuevo el Decreto 190 de 2004, la Secretaria de Planeación indica que para este predio se reglamenta:

NORMATIVA URBANÍSTICA		DEC. 380 DE 2004 - UPZ 17 SAN JOSE DE BAVARIA	
ÁREA DE ACTIVIDAD		Residencial	
TRATAMIENTO URBANÍSTICO		Consolidación	
SECTOR NORMATIVO	3	Tres	
SUBSECTOR DE USO	1	Uno	
SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	A		
ALTURA MÁXIMA	2	Dos pisos (Decreto 1102/1986 y Decreto 355/1960)	
DENSIDAD PREDIAL	4	Cuatro viviendas por lote mínimo definido por la urbanización.	
TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN		No aplica.	
ÍNDICE DE OCUPACIÓN		0.15 (Decreto 1102/1986 y Decreto 355/1960)	
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN		0.30 (Decreto 1102/1986 y Decreto 355/1960)	
ANTEJARDÍN	7	Siete metros	
AISLAMIENTO POSTERIOR	20	Veinte metros	
AISLAMIENTO LATERAL	5	Cinco metros	

USOS PERMITIDOS

SUB SECTOR USO: 1	CONTINUIDAD
<p>Se permite por áreas según la reglamentación específica (usos y modificaciones), según la ley y las autorizaciones del decreto reglamentario de esta UPZ, con fundamento en la cual se determinó hábitat o se creó la urbanización, aprobación o ampliación.</p> <p>Se prohíben o se limitan en el artículo 41 del artículo, en los decretos que adoptan las normas reglamentarias en el campo de esta UPZ, se reconocen las limitaciones, apropiaciones o cambios que mantengan en forma original los usos con demarcación en los proyectos planos. Las erratas o modificaciones en los planos y fichas de las actas administrativas otorgan validez a la decisión de mantener la fuerza legal. Se prohíben prácticas que se realicen en los planos o fichas que no estén autorizadas por las autoridades.</p>	

4.1 USOS PRINCIPALES: Vivienda aislada, en manzana comercial uso comercial.

4.2 USOS COMPLEMENTARIOS: Oficina o estudio del residente, sin más de un ayudante no residente. Huertos, invernaderos, vivienda cuidadero.

USOS ESPECIALES CON LICENCIA: Establecimientos educativos en general, clubes deportivos, bibliotecas, edificios religiosos, subestación de servicios públicos, hoteles de turismo, hospitales.

4.3 USOS RESTRINGIDOS: No registra.



**INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669
RT 44365 - IDU**

5 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

La siguiente descripción hace referencia al área de reserva vial.

5.1 UBICACIÓN: Área con disposición esquinera, localizada al costado nororiental de la intersección de la AK 72 con la CI 180.

5.2 LINDEROS:

Norte: En 6,63 metros con el RT No. 44364.
Sur: En 6,56 metros con la CI 180.
Oriente: En 40,00 metros con la AK 72.
Occidente: En 40,00 metros con el mismo predio.

Fuente: Registro topográfico No. 44365, aportado por el IDU.

5.3 TOPOGRAFÍA: El inmueble posee topografía plana, con pendientes que oscilan entre el 0 y el 3%.

5.4 FORMA GEOMÉTRICA: El predio tiene forma geométrica irregular, similar a un rectángulo.

5.5 FRENTE: 40,00 metros.

5.6 FONDO: 6,60 metros en promedio.

5.7 ÁREA TERRENO:

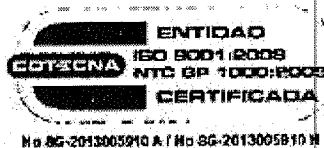
ITEM	ÁREA (m ²)
En Reserva	263,18

Fuente: Registro topográfico No. 44365 aportado por el IDU.

5.8 SERVICIOS PÚBLICOS: El predio cuenta con los servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural.

5

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador: 2347600
www.catastrobogota.gov.co
información: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANA**

05-061-FR-19
VI



INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669 RT 44365 - IDU

6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

- 6.1 DESCRIPCIÓN: No presenta.
- 6.2 ÁREA CONSTRUCCIÓN: No aplica.
- 6.3 EQUIPAMIENTO COMUNAL: No aplica.
- 6.4 OTRAS CONSTRUCCIONES: No presenta.

7 MÉTODOS DE AVALÚO

El presente informe cumple con las normas legales del Decreto 1420 de 1998 y las metodologías establecidas en la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En desarrollo del trabajo se utilizaron los siguientes métodos para determinar los valores reportados.

- 7.1 PARA EL VALOR DEL TERRENO: Para la determinación del valor comercial del terreno en estudio y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 0620 de octubre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las premisas básicas del presente informe, se utilizó el método de comparación de mercado.

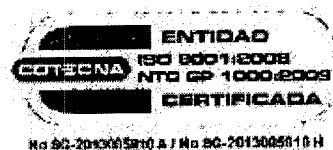
Método de comparación de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Para la correcta aplicación de este método se ha llevado a cabo una encuesta de ofertas de inmuebles en el sector, donde se encontró una cantidad aceptable, dichas ofertas corresponden a lotes libres.

Los datos de mercado fueron depurados y analizados, teniendo en cuenta variables como localización y área de terreno, principalmente, todo en función del método de comparación con respecto al bien objeto de estudio.

6

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador: 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANANA**

09-064-FR-18
VI



INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669 RT 44365 - IDU

De acuerdo a la depuración y al análisis realizado, se ha seleccionado un grupo de ofertas las cuales son comparables con las características propias del bien objeto de estudio, y donde estas fueron determinantes para la asignación del valor de terreno por metro cuadrado, por lo cual, se ha concluido que el valor del lote de terreno es de \$800.000/m² (Ver adjunto datos de mercado).

7.2 PARA EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: No aplica.

7.3 PARA EL VALOR DE OTRAS CONSTRUCCIONES (ANEXOS): No aplica.

8 CONSIDERACIONES GENERALES

Adicionalmente a las características más relevantes del predio expuestas anteriormente, se han tenido en cuenta para la determinación del valor comercial, las siguientes particularidades:

La localización del sector al norte de la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Suba, específicamente al costado norte de la AC 170 (Av. San José), y donde finaliza la AK 72 (Av. Boyacá).

La localización del predio, influenciado por la AK 72 (Av. Boyacá), donde se presenta un desarrollo residencial consolidado, mezclado con la actividad dotacional representado en centros educativos.

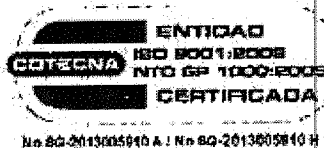
La presencia de actividad comercial, desarrollada básicamente sobre la intersección de los ejes viales de la AK 72 (Av. Boyacá), y de la AC 170 (Av. San José), en edificaciones construidas para tal fin.

La disposición de predio esquinero que presenta el bien objeto de estudio dentro de la manzana.

La topografía del terreno plana, con pendiente menor al 3%, los servicios básicos más complementarios con que cuenta el sector, el estado regular de las vías, la forma del lote, la ubicación dentro del contexto del barrio, la ubicación específica del predio, el estrato socioeconómico cinco (5).

7

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

00-064-FR-19
VI



INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669 RT 44365 - IDU

La norma urbanística para el desarrollo del predio y su condición específica de que el sector no posee sistema de alcantarillado.

El mercado analizado muestra el nivel de precios en el que se ubica el inmueble objeto de estudio dado que se utilizaron ofertas sobre vías vehiculares y ubicadas dentro del mismo sector de localización.

La información de áreas ha sido tomada de la respectiva Ficha Técnica Predial aportada por el Instituto de Desarrollo Urbano para la realización del presente estudio, por lo tanto se hace salvedad de cualquier documento o cualquier diferencia de área de la cual no se haya tenido conocimiento y en tal caso el o los valores estarían sujetos a una verificación.

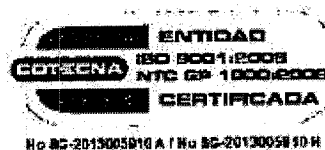
El valor asignado corresponde al valor comercial, entendiendo por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

El valor comercial asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la inspección ocular al mismo y no es aplicable a predios vecinos o con características similares dado que el presente informe se realiza a este predio en particular.

De acuerdo al artículo 19 del Decreto 1420 del 24 de junio de 1998, expedido por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

8

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

08-064-FR-19
VI



INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669
RT 44365 - IDU

9 RESULTADO DEL AVALÚO


NOMENCLATURA: CL 180 70 70

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO (\$)	SUBTOTAL (\$)
TERRENO	m ²	263,18	800.000	210'544.000
AVALÚO TOTAL (\$)				210'544.000

SON: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

FECHA: 30 de septiembre de 2015.


ELABORADO POR:

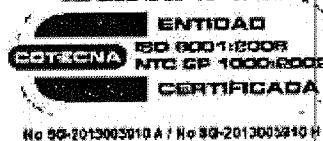

CÉSAR AUGUSTO SIERRA GARZÓN.
AVALUADOR EXTERNO

VoBo.


LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO
SUBGERENTE DE INFORMACIÓN ECONÓMICA


EDGAR EDUARDO PULECIO BAUTISTA
GERENTE DE INFORMACIÓN CATASTRAL


Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Delinea

INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669 RT 44365 - IDU

ANEXOS

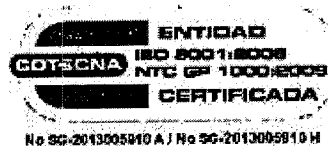
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

ESTUDIO DE MERCADO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

10

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



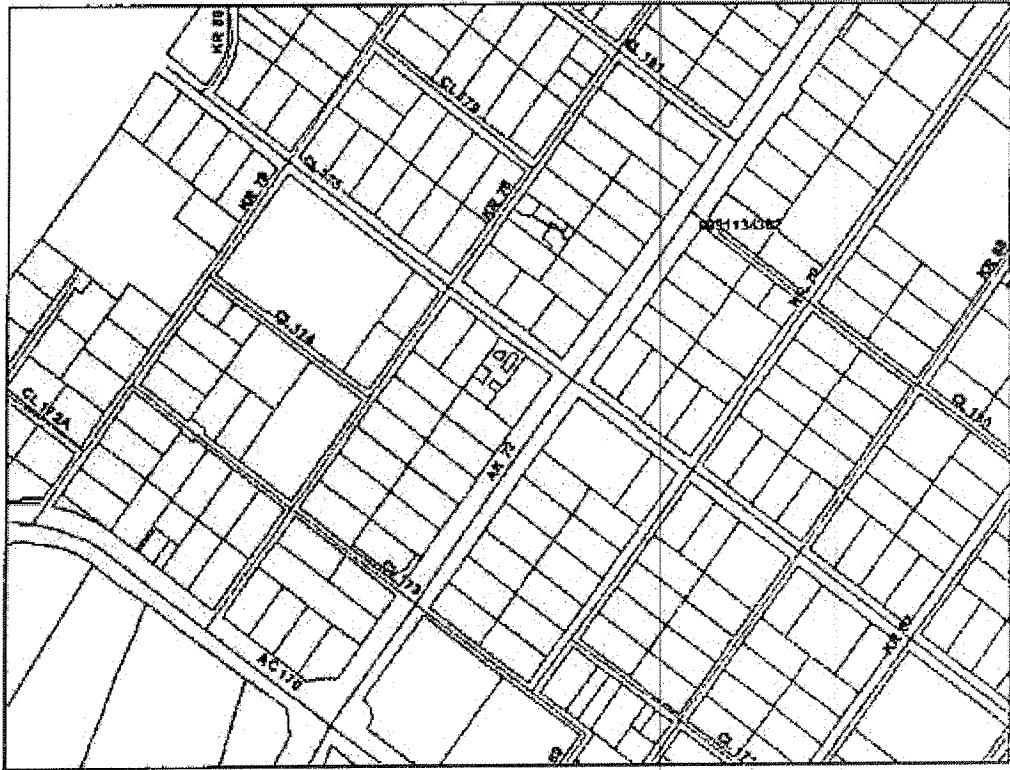
BOGOTÁ
HUMANANA

08-084-FR-19
V1

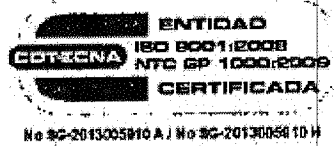


INFORME TÉCNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015 - 0669 RT 44365 - IDU

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA



Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A. Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador. 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ HUANA



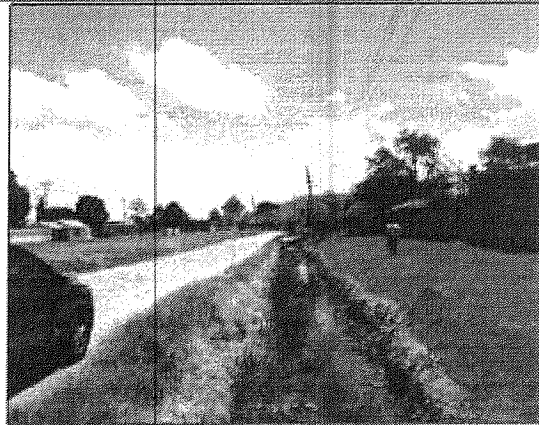
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Código Postal

REGISTRO FOTOGRÁFICO

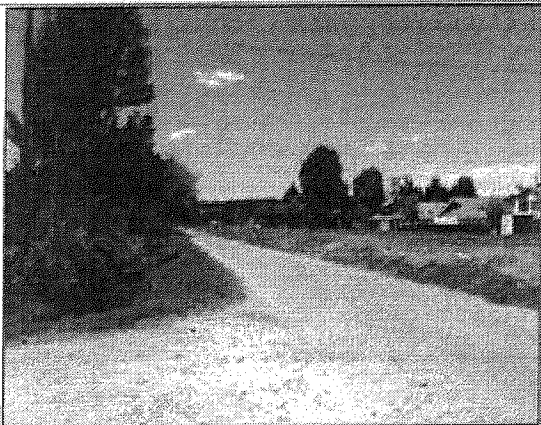
Radicación	2015-951546	Nomenclatura: CI 180 70 70
Fecha Visita	13/09/2015	Código Sector: 009113430200000000
Tipo de Solicitud	Avalúo comercial	No. Avalúo: 2015-0669



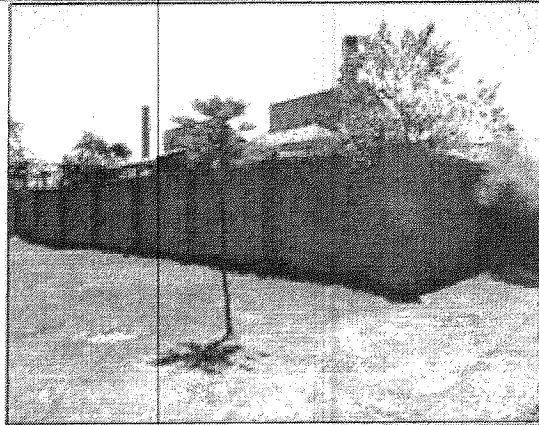
ÁREA EN RESERVA



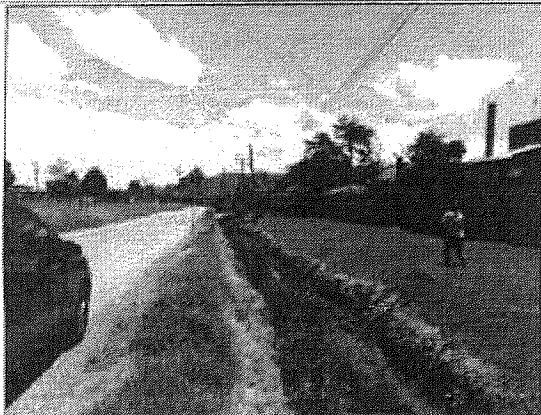
AK 72 AL NORTE



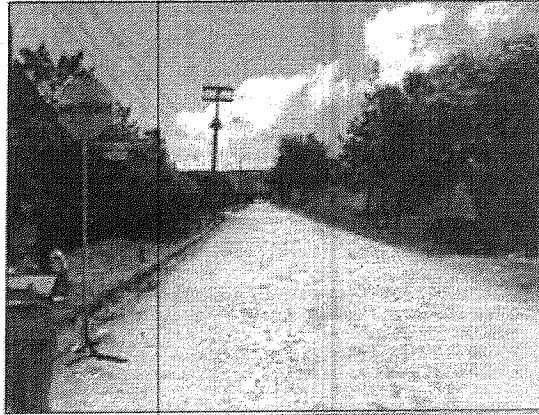
AK 72 AL SUR



ÁREA EN RESERVA



ÁREA EN RESERVA



CL 180 AL ORIENTE

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Commutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No 60-2013005910 A | No 60-2013005911 H

08-064-FR-21
V1

BOGOTÁ HUMANA



**INFORME TECNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015-0669
RT 44365- IDU**

10. AVALUO INDEMNIZACION

1. INFORMACION GENERAL			
Dirección	CL 180 70 70	CHIP	AAA0122HIBS
Registro Topográfico	44365	Código Sector	009113 43 02 000 00000
Tipo Inmueble	Lote	Matrícula Inmobiliaria	050N211715
2. DAÑO EMERGENTE			
ITEM			Subtotal (\$)
2.1 - Gastos de Notariado y Registro			\$ 1.462.219
2.2 - Gastos de Desconexión y/o Traslado de Servicios Públicos			\$ 0
2.3 - Gastos por desmonte, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles			\$ 0
2.4 - Gastos de Publicidad			\$ 0
2.5 - Gastos de Bodegaje y/o Almacenamiento			\$ 0
2.6 - Gastos por Impuesto Predial - Ponderado			\$ 0
2.7 - Gastos por Trámites (SDP y/o Curadurías)			\$ 0
2.8 - Gastos por Adecuación del inmueble de reemplazo			\$ 0
2.9 - Gastos por Adecuación de áreas remanentes			\$ 0
2.10 - Gastos por Perjuicios derivados de terminación de contratos			\$ 0
AVALUO DAÑO EMERGENTE			\$ 1.462.219
3. LUCRO CESANTE			
3.1 - Pérdida de utilidad por renta (arrendamiento o aparcería)			\$ 0
3.2 - Pérdida de utilidad por otras actividades económicas			\$ 0
AVALUO LUCRO CESANTE			\$ 0
4. AVALUO INDEMNIZACION			
4.1 TOTAL AVALUO INDEMNIZACION			\$ 1.462.219
Son:	UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE		

Nota: La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital deja constancia que la fuente de la información corresponde a los documentos aportados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), por lo tanto, la UAECDD no se hace responsable por la veracidad y contenido de estos frente a la realidad.

Fecha: 21 de Octubre de 2015

Elaborado por:

VoBo.


NELSON JAVIER MORALES MELO
Profesional Contratista


NICOLÁS FERNANDO DARRETO MONTERO
Subgerente de Información Económica


EDGAR EDUARDO PULECIO BAUTISTA
Gerente de Información Catastral

Avenida Carrera 30 No. 25-90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B, Piso 2
Commutador: 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 185

BOGOTÁ
HUANA



INFORME TECNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015-0669
RT 44365- IDU

II RESUMEN AVALÚO COMERCIAL
LEY 1682 DE 2013

ITEM	SUBTOTAL
AVALUO INMUEBLE	\$ 210.544.000 ✓
TOTAL AVALUO (TERRENO + CONSTRUCCION)	\$ 210.544.000 ✓
LUCRO CESANTE	\$ 0 ✓
DAÑO EMERGENTE	\$ 1.462.219 ✓
TOTAL AVALUO INDEMNIZACION	\$ 1.462.219 ✓
TOTAL AVALUO COMERCIAL	\$ 212.006.219 ✓

Son: DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA
CORRIENTE ✓

Fecha: 21 de Octubre de 2015

Ny
[Signature]
LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO
SUBGERENTE DE INFORMACIÓN ECONOMICA

EDGAR EDUARDO PULECIO BAUTISTA
GERENTE DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B: Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CENTRO ORIENTAL

INFORME TECNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015-0669
RT 44365- IDU

Dirección	CL 180 70 70		
Chip	AAA0122HIBS	Registro Topográfico	44365
Avalúo Comercial		\$ 210.544.000	

CALCULO GASTOS NOTARIADO Y REGISTRO

ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
ESCRITURACION			
Retención en la Fuente (1%)			\$ 0
Gastos Notariales (3x1000)			\$ 631.632
IVA Gastos Notariales (16%)			\$ 101.061
Copias (12 paginas)	12	\$ 3.100	\$ 37.200
IVA Copias (16%)			\$ 5.952
No de Copias	2		\$ 86.304
Gastos Escrituración			\$ 818.997
Porcentaje a aplicar 50%			\$ 409.499
Total Gastos de Escrituración			\$ 409.499
REGISTRO			
Gastos de registro (0,5%)			\$ 1.052.720
Porcentaje a aplicar 100%	0%		\$ 0
Total Gastos Registro			\$ 0
BENEFICENCIA			
Gastos de registro (1,0%)			\$ 2.105.440
Porcentaje a aplicar 50%	50%		\$ 1.052.720
Total Gastos Beneficencia			\$ 1.052.720
TOTAL GASTOS NOTARIADO Y REGISTRO			\$ 1.462.219

Fuente: Superintendencia de Notariado y Registro (Resolución 0068 de 2014)
Ley 1607 del 2012

Nota: No se incluye gastos de Retención en la Fuente conforme lo establecido en el Artículo 67, parágrafo 2 de la Ley 388 de 1997, el calculo de Notariado, Registro y Beneficencia no incluye los gastos de adquisición del inmueble remplazante porque la adquisición es parcial.

CALCULO GASTOS DE TRASLADO SERVICIOS PUBLICOS

Servicio Publico	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Energía - Codensa	Retiro medidor e Instalación de Medidor - Conexión Residencial - (incluye IVA)	0	\$ 125.067,72	\$ 0
Acueducto - EAAB	Acometida de 1/2" de Diámetro Corrida de Cajilla para acometida de 1/2", Corte especial de servicio de acueducto desde la red, traslado de medidor	0	\$ 294.240,00	\$ 0
	Nuevas acometidas de 1/2" en piso y nuevas acometidas de 1/2" en muro	0	\$ 827.200,00	\$ 0
Gas Natural	Traslado Contador + Adecuación interna	0	\$ 403.383,00	\$ 0
TOTAL GASTOS DESCONEXION SERVICIOS PUBLICOS				\$ 0

Nota:

Fuente: Energía: Tarifas de Energía Eléctrica (\$/kWh) reguladas por la CREG - Enero 2014
Acueducto: Resolución 0169 de 26/05/2014 - EAAB
Gas Natural: Certificación tarifaria - Marzo 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Censoso Central

INFORME TECNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015-0669
RT 44365- IDU

Dirección	CL 180 70 70		
Chip	AAA0122HJBS	Registro Topográfico	44365

CALCULO GASTOS DE DESMONTE, EMBALAJE Y TRASLADO

ITEM	Tipo de Vehículo	Capacidad (m ³)	Trayecto	Subtotal
Traslado	Camión 616	44	Largo	\$ 0
TOTAL GASTOS DESMONTE, EMBALAJE Y TRASLADO				\$ 0

Fuente: Cotización Masmetros (mudanzas)

CALCULO GASTOS DE PUBLICIDAD

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
Publicidad Existente		0	0	0
Publicidad Nueva		0	0	0
TOTAL GASTOS DE PUBLICIDAD				\$ 0

Fuente:

CALCULO BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO

ITEM	Tipo de Bodega	Volumen (m ³)	Valor Unitario	Subtotal
Bodegaje		0	0	0
TOTAL GASTOS DE BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO				\$ 0

Fuente:

CALCULO IMPUESTO PREDIAL DIARIO

ITEM	Total	Valor Diario	Periodo a cargo (días)	Subtotal
Impuesto Predial	\$ 0	\$ 0,00	365	\$ 0
TOTAL GASTOS DE IMPUESTO PREDIAL				\$ 0

Fuente: Liquidación Secretaría de Hacienda Distrital

De acuerdo con la Resolución 1044 de 2014, en su artículo 5, estipula que para el trimestre del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, se reconocera el 0% del impuesto predial.

CALCULO POR TRAMITES (SDP y/o CURADURIA)

ITEM	DESCRIPCION	Subtotal
Factura SDP	0	0
Factura Curaduría	0	0
TOTAL GASTOS DE TRAMITES (SDP y/o CURADURIA)		\$ 0

Fuente: Factura No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME TECNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015-0669
RT 44365- IDU

Dirección	CL 180 70 70		
Chip	AAA0122HJBS	Registro Topográfico	44365

CALCULO GASTOS DE ADECUACION INMUEBLE DE REEMPLAZO

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
0		0	0	\$ 0
0		0	0	\$ 0
0		0	0	\$ 0
0		0	0	\$ 0
TOTAL GASTOS DE ADECUACION INMUEBLE DE REEMPLAZO				\$ 0

Fuente:

CALCULO GASTOS DE ADECUACION AREAS REMANENTES

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
0		0	0	\$ 0
0		0	0	\$ 0
0		0	0	\$ 0
0		0	0	\$ 0
TOTAL GASTOS DE ADECUACION AREAS REMANENTES				\$ 0

Fuente:

Cotización

CALCULO POR PERJUICIOS DERIVADOS DE TERMINACION DE CONTRATOS

ITEM	DESCRIPCION	Subtotal
Sanciones	0	0
Indemnizaciones	0	0
TOTAL GASTOS DERIVADOS POR TERMINACION DE CONTRATOS		\$ 0

Fuente:

Contrato / Resolución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Distrito de Bogotá

INFORME TECNICO AVALÚO COMERCIAL No. 2015-0669
RT 44365- IDU

Dirección	CL 180 70 70		
Chip	AAA0122HJBS	Registro Topográfico	44365

LUCRO CESANTE

CALCULO PERDIDA DE UTILIDAD POR RENTA (Arrendamiento)

INGRESOS			
DESCRIPCION	Canon mensual de Arrendamiento (\$)	No. Meses	Subtotal
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
SUBTOTAL INGRESOS A 6 MESES			\$ 0
EGRESOS			
DESCRIPCION	Valor Diario	No. Dias	Subtotal
IMPUESTO	\$ 0,00	0,0	\$ 0
SUBTOTAL EGRESOS A 6 MESES			\$ 0
TOTAL PERDIDA DE UTILIDAD POR RENTA			\$ 0

Fuente:

0

CALCULO PERDIDA DE UTILIDAD POR OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

INGRESOS			
DESCRIPCION	Ingresos mensuales (\$)	No. Meses	Subtotal
0	0	0	\$ 0
0	0	0	\$ 0
0	0	0	\$ 0
0	0	0	\$ 0
SUBTOTAL INGRESOS			\$ 0
EGRESOS			
DESCRIPCION	Valor Mensual	No. Meses	Subtotal
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
0	\$ 0	0	\$ 0
SUBTOTAL EGRESOS			\$ 0
UTILIDAD MENSUAL			\$ 0
TOTAL PERDIDA DE UTILIDAD POR OTRAS ACTIVIDADES			\$ 0

Fuente:

0

